

Guayaquil, Marzo 28 de 2.000

Señores
ACCIONISTAS CORPERFECT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones Estatutarias de la Compañía cumples presentarle el informe de Comisario por el ejercicio económico del 1ro de enero al 31 de diciembre de 1.999.

Los Estados Financieros presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad y los saldos revelados en ellos guardan conformidad con los registrados en los libros de Contabilidad generalmente aceptados.

Luego de su verificación mediante pruebas selectivas, concluyo que los mencionados Estados reflejan, en forma adecuada la posición Económica y Financiera de la Compañía al 31 de diciembre 1999.

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultado revela una utilidad líquida de que es el resultado de la siguiente distribución:

UTILIDAD NETA	13.234.611
(-) Participación 15% de trabajadores	2.274.523
(-) Impuesto a la Renta 25%	1.757.739
(-) Reserva Legal 10 %	920.235
UTILIDAD LIQUIDA	8.282.114

Sobre estas Utilidades los señores Accionistas tiene la facultad de disponer su distribución..

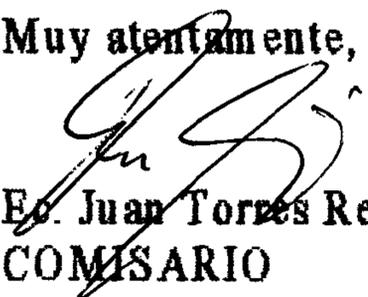
En el Cálculo del 15% de los trabajadores, se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en la Ley No.98-17 , donde el Impuesto a la Circulación de Capitales es considerado como gasto después de determinar la participación del quince por ciento (15%) de la utilidades, que corresponde a los trabajadores.

La Compañía ha cumplido con los pagos del IVA y otros impuestos retenidos.

Con las consideraciones y observaciones indicadas mas arriba me permito recomendar a los Señores Accionistas la aprobación del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de CORPERFECT S.A., por el ejercicio económico de 1.999.

De los señores Accionistas.

Muy atentamente,


Eo. Juan Torres Reyes
COMISARIO



77 MAR 2000